
ACTA No. E-03.2-2020

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 03.2-2020 CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS (AFUP), REALIZADA EL VIERNES VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, POR MEDIO DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA ZOOM ASÍ COMO POR VIDEO LLAMADA A TRAVÉS DE WHATSAPP, A LAS DIECISEIS HORAS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA

| | |
|---------------------------------|------------------------------|
| Sr. Carlos Mata Castillo | Presidente |
| Sra. Nora G. Moya Calderón | Vice-Presidenta |
| Sra. Laura E. Villegas Murillo | Secretaria |
| Sr. Edwin Araya Castillo | Tesorero |
| Sr. Misael Muñoz Rojas | Vocal II |
| Sra. Grace López Brenes | Vocal III |
| Órgano Fiscal: | |
| Sr. Gerardo Solís Camacho | Fiscal Titular |
| Sra. Mariangella Mata Guevara | Fiscal Adjunto |
| AUSENTES CON EXCUSA | |
| Sr. Heriberto Richmond Arias | Vocal I |
| Invitados: | |
| Personal Administrativo: | |
| Sr. Fernando Rodríguez Láscarez | Jefe Administrativo de AFUP. |

ORDEN DEL DIA

Punto Único: Estado y resolución de las acciones a seguir por la Emergencia Nacional producto de la enfermedad COVID-19

El señor Carlos Mata Castillo informa que a raíz de la situación presentada por la pandemia nacional, es necesario tomar acciones en relación con el funcionamiento de AFUP, con la finalidad de proteger la salud de los colaboradores así como de la membrecía en general.

Luego de algunos comentarios se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. E-03.2-01-2020

Considerando:

- a. La Emergencia Nacional producto de la enfermedad COVID- 19, la Junta Directiva de AFUP acuerda:

Se acuerda:

1. Suspenden todas las actividades administrativas en la Sede Central de AFUP a partir del lunes 23 de marzo de 2020.
2. El personal administrativo continuará realizando actividades específicas mediante el modelo de teletrabajo. (se adjunta memorando firmado por cada funcionario)
3. Las actividades administrativas en la Sede Central de AFUP se reanudarán el lunes 30 de marzo de 2020, previa evaluación del estado de Emergencia Nacional, (Decreto Ejecutivo 42227 - MP- S) , que realizará la Junta Directiva de AFUP el día sábado 28 de marzo de 2020.
4. Se mantienen los siguientes acuerdos tomados y comunicados por la Junta Directiva en el COMUNICADO NO. 2 del 11 de marzo de 2020, que RIGEN DESD EL JUEVES 12 DE MARZO HASTA EL 31 DE MARZO DE 2020
 - a) Suspenden todas las actividades grupales, charlas, conferencias, caminatas, seminarios y convivios programados por las Filiales y las Comisiones Permanentes y en edificio central de AFUP.

Dada la dinámica de la AFUP, se requiere continuar con la marcha de la organización, por ello

Se acuerda:

- a. Enviar vía correo y boletín, invitación a la membrecía para formar parte de Comisiones Permanentes de Junta Directiva, fecha de recepción 3 de abril de 2020.
 - i. Comisión de Planificación y Presupuesto
 - ii. Comisión de Estilos de Vida, deporte y Recreación
 - iii. Comisión Normativa
 - iv. Comisión Socio, Cívico, Cultural
 - v. Comisión Mutualidad y Solidaridad
 - vi. Comisión de Divulgación e Imagen Institucional
 - vii. Comisión Realidad Nacional
 - viii. Comisión Filiales
- b. Solicitar a las Coordinaciones de Comisiones y Presidencias de Filiales elaborar una reprogramación de las actividades que se han suspendido por el estado de emergencia nacional, considerando como fecha focal el lunes 13 de abril de 2020.
- c. Solicitar a la Administración elabore y ejecute un plan de capacitación para la Presidencia, Secretaría y Tesorería de Filiales a realizarse a partir del 20 de abril de 2020.
- d. Convocar a sesión extraordinaria de Junta Directiva de AFUP para el día jueves 16 de abril de 2020, a partir de las 9 am. , con la siguiente agenda:
 - a. Informe Presidencia
 - b. Análisis y definición de Estructura de Comisiones, y nombramiento Comisiones Permanentes de JD
 - c. Aprobación del plan y presupuesto por actividades de Comisiones y Filiales 2020.
 - d. Afiliaciones y Desafiliaciones
 - e. Asuntos Específicos
 - f. Apertura de cuentas corrientes bancarias para recursos que genera la Filial por actividades propias.

Acuerdo Firme unánime.

Sin más asuntos que tratar, la sesión finaliza a las 4:32 p.m.

Sr. Carlos Mata Castillo
Presidente

Laura E. Villegas Murillo
Secretaria